

29 / 04 / 2013

Anuncian Ley de Colegios y Servicios Profesionales en el Plan Nacional de Reformas del Gobierno

El pasado 26 de abril, el Consejo de Ministros aprobó el llamado **Plan Nacional de Reformas**, cuyo texto puede encontrarse en el enlace. La reseña de dicho Consejo de Ministros recoge en su apartado 7 lo referido a la futura **Ley de Colegios y Servicios Profesionales**:

En el primer semestre de 2013 se aprobará el Anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales, que elimina obstáculos al acceso y ejercicio de la actividad en un número elevado de actividades profesionales. El Anteproyecto de Ley establece un marco general regulador del acceso y ejercicio de las actividades profesionales.

Por un lado, se establecen las condiciones comunes u horizontales a respetar por toda la regulación que incida en el acceso o ejercicio de las distintas profesiones.

Por otro lado, las restricciones basadas en una cualificación profesional para el acceso a una actividad sólo podrán exigirse por ley, siempre y cuando sea necesario por motivos de interés general, lo que limitará las reservas de actividad. La Ley incorpora la normativa sobre Colegios Profesionales, que se modifica para reforzar el modelo de coexistencia de colegios de pertenencia obligatoria y voluntaria, y clarificar sus normas de funcionamiento, adaptándolas a la realidad actual.

Lógicamente y siguiendo los principios de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, el acceso a una actividad profesional habilitará para su ejercicio en todo el territorio español, sin que puedan exigirse requisitos adicionales de cualificación a los del territorio donde se hubiera accedido a la profesión. La Administración deberá elaborar y mantener accesible telemáticamente una lista con todas las profesiones reguladas en el país, los requisitos de acceso, el coste de colegiación en su caso, etcétera.

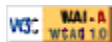
>> Nota del Consejo de Ministros

>> Plan Nacional de Reformas de España 2013 (pdf)

Volver

[imprimir](#)

[recomendar esta página](#)



2006 Unión Profesional [Aviso Legal](#)